Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 9:30 horas del día 28 de febrero de 2013, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 128, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Roberto Emerson Flores Ochoa, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.**

Dicha información será entregada en la fecha 4 de marzo, haciendo la salvedad que se requiere el retiro de la información de manera presencial debido a que el volumen excede las capacidades de envío vía correo electrónico institucional.

Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv